



15 DIC 2015

CÓRDOBA,

VISTO:

La Nota presentada por el Área Concursos y Régimen Docente de esta Facultad, mediante la cual comunicó la sustanciación del Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I "A" de la carrera de Diseño Industrial, que se llevó a cabo los días 01 y 02 de Octubre del 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que al mencionado Concurso asistió, el Prof. DI. Eduardo NASO, procedente de la Universidad de Buenos Aires en calidad de Jurado Externo,

Que en virtud de ello corresponde reconocer el pago de viáticos por su asistencia,

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se trata de cubrir por Concurso de Oposición y Antecedentes de Cargos Docente vacantes.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago por el concepto de 2 ½ (dos y medio) días de viáticos a favor del Prof. DI. Eduardo NASO Jurado Externo del Concurso de que se trata, por un importe de \$2.000,00 (Son pesos dos mil con 00/100.-

ARTICULO N° 2: Imputar las erogaciones que se tratan al crédito de la partida de la Fuente 11 – Cuenta Fondo Universitario Inciso 3 del Presupuesto Vigente.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1458 /15